

**Signos vitales****Alberto Aguirre**

alberto.aguirre@eleconomista.mx

Afiliación efectiva

Xóchitl Gálvez y la marea rosa tocó las puertas del INE y no se las abrieron. Tomaron la calle para advertir por la sobrerrepresentación de Morena y sus aliados en el Congreso de la Unión. Las dirigencias nacionales del PAN y del PRI han decidido correr por una ruta paralela y abordar esta problemática con un enfoque técnico-jurídico, como hace seis y tres años, sin éxito.

La proporcionalidad es el criterio cuestionado entonces y ahora. En el 2018, el PRI impugnó la integración de la Cámara de Diputados bajo una premisa simple, pero contundente: la coalición Juntos Haremos Historia obtuvo en las urnas 45% de los sufragios; sin embargo, se le asignó el 61.6% de curules en San Lázaro. ¿El Consejo General del INE tenía otros datos? A saber, pero le asignó una sobrerrepresentación de 15.7%, lo que dio 308 posiciones al oficialismo (191 para Morena, 61 para el PT y 56 para el PES).

En el 2021, Morena y sus aliados —PT y PVEM—sumaron 47.81% de la votación nacional válida y obtuvieron 278 curules, 55.6% de las posiciones legislativas.

Esta vez, las reglas para la asignación de las diputaciones y senadurías por el principio de representación proporcional para el proceso electoral federal quedaron definidas en el acuerdo INE/CG645/2023, que fue impugnado por el PAN y el PT por considerar que los consejeros electorales omitieron incluir reglas para garantizar los límites de sobrerrepresentación de las fuerzas políticas en la Cámara de Diputaciones.

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder

Judicial de la Federación confirmó, por unanimidad de votos, dicho acuerdo, mismo que previó un mecanismo para evitar estrategias que distorsionen el sistema de representación, consistente en la verificación de la “afiliación efectiva” de las candidaturas postuladas por las coaliciones que triunfen en las elecciones por el principio de mayoría relativa.

Atenido a lo ocurrido en las legislaturas LXIV y LXV, el PRI propuso hace tres meses al INE —a través de su representante, **Emilio Suárez Licón**— instrumentar un “método adicional y complementario” para evitar la creación artificiosa de mayorías. Se trataba, en concreto de una “verificación adicional” que aplicaría para los partidos políticos minoritarios integrantes de una coalición a fin de que su representación sea correspondiente con su votación obtenida.

La propuesta fue desechada por 10 votos en contra y uno solo a favor, el pasado 29 de mayo.

Quedan 10 días para que los consejeros electorales aprueben la propuesta de asignación de las curules y escaños que surgirá de la aplicación de la fórmula de proporcionalidad pura. Más allá de esos datos duros, **Alito Moreno** y sus aliados van ahora por mantener cohesionados los grupos parlamentarios. En víspera de la asignación de las curules y los escaños pluris, hacen cálculo conservador: el PRI sumará 35 diputados federales y 15 senadores.

¿Y **Manlio Fabio Beltrones**?

La elección de **Alito Moreno** y **Carolina Viggiano** se traducirá en un endurecimiento de las posturas priistas que coincidirá con el arranque del sexenio de **Claudia Sheinbaum**. A la negativa de respaldar la reforma judicial se suma su oposición a la desaparición de los órganos autónomos.

Una definición drástica, fundada en un diagnóstico certero: Morena buscará erigirse en el partido hegemónico dentro del sistema político... a costa de debilitar a las estructuras tradicionales.